

proyectos a la de Manabí. Y Decretum tambien en
 un colegio, pasando por lo mismo que han
 sido en dicha provincia se gausen los mismos
 artículos que en la de Guayaquil, con cuya medida
 se obtendria un considerable aumento a fondos, no
 menor que el de mil ochocientos cincuenta pesos
 anuales segun un calculo aproximativo, que au-
 sado a ocho mil ochocientos cincuenta pero que
 podia dar la de Guayaquil se formaba un fondo
 de nueve mil ochocientos ochenta pesos, con lo que
 paso el proyecto a segunda discusion, y el Sr.
 Vicepresidente levanto la sesion.

Se acordó en la Sesion

Mariano Almona

Sesion del 20 de Octubre

Se abrio con la Sr. Sr. Presidente, Vicepresidente, An-
 gulo, Aviles, Eguis, Lizada, Mota, Marchena, Mos-
 con, Ornela, Salazar, Salinas y Saldivia, y apre-
 bado el acta de la sesion anterior, el Sr. Angulo ma-
 nifesto que hallandose en tiempo oportuno para
 poder modificar segun el reglamento los acuerdos
 de la Sr. Camara, cuyo conveniente varian el art.
 3.º del proyecto de constitucion, volviendo al favor
 que concedian los dos artículos anteriores a los natura-
 lizados que hubieran sido declarados ciudadanos de
 nacimiento, para que en el Poder Ejecutivo pue-
 da permitirse en regards al Ecuador al espec.



PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS
CUARENTA Y NUEVE Y CINCUENTA.

0049

Se presentó en sesión a que en lugar de la gracia
concedida en el art. 2.º, se diga en los art. anteriores,
que apoyada por el h. Uralde y por varios señores
fue discutida con algunas observaciones en pro y en
contra, indicando el h. Vicepresidente que se ve modo
de subsistir al beneficio de la ley otras senatorias
naturalizadas, y que hayan sido declaradas senatorias
por el Parlamento, haciéndolo a poca condición que a
todos los naturalizados, y lo ratificó el mismo
h. autor a la sesión del modo siguiente: "La gracia
concedida en los art. anteriores no se concede con el ex-
poner Juan José Flores, que en una sesión
designa la palabra que forma una contradic-
ción formalizando el art. 2.º en cuyos términos fue
aprobada. En este acto fueron nombrados los h. h.
legales y civiles para poner en conocimiento de la
h. Cámara de Representantes el nombramiento de
Secretario hecho por esta al Senado en el que se
cabe, y conduca la sesión ajada que debía
subsistir al indicado art. 3.º en el proyecto de con-
stitución. Según en seguida el informe al h. Uralde
dieron, que en discordia de los h. miembros de
la comisión de peticiones en la solicitud de los here-
ditarios al finado capitán José María Alvar, solicitando
la gracia que el gobierno peruano les concedió en Pa-
rto de 1834, opina que concediéndoles la gracia
que solicitan no se hace otra cosa que la declaración
de un privilegio concedido a' ter, y negado a' uno de
por el gobierno opone. En el discurso el debate se

6100
Se dio la lectura al referido decreto del gobierno, y cono-
cida la justicia y conveniencia del informe fue aprobado en la
primera discusion y para la segunda, resolviendose al
efecto el Martes 23 del presente año continuose se
dio lectura al informe de la Comision de Guerra y
Marina, que en la solicitud del teniente coronel de sa-
nta-fernan de Espirito Santo Cordes y al capitán de la
misma arma Nicolas Borrigo sobre que se le conceda
la antigüedad de 1823 favorablemente acogida por la
Cámara de Representantes, y una que respecto al capi-
tan Borrigo puede tener lugar la gracia que este so-
licita por cuanto se halla documentada su solicitud,
y que no habiéndose acompañado la representacion y
documentos al teniente coronel Cordes, sus
pedidos se piden la Comision hasta que se le re-
stituyan, los que se acordaron pedir por escrito
sea al Ministerio de Guerra, y pidiendose enta tanto la
discusion del informe. En este acto se anunció y fue
determinado por Mensaje de la Cámara de Represen-
tantes conyunto de los S. S. Montoya y Garcia Alca-
zar que presentasen con especial recomendacion lo que
ella pida a la Cámara en la solicitud al Sr. Cordes
en el Excmo. Poderes para que se le conceda en la li-
ta militar de la que habia sido recientemente borrado,
Manifestando ademas el Sr. Montoya que deseaba
ser llamado a la Cámara del Senado para interve-
nir en la discusion de este asunto; resolviendose el Men-
saje se dio lectura a otro informe de la misma co-
mision de guerra, en el proyecto de ley acordado por
la Cámara de Representantes en el año proximo
pasado fijando la fuerza de Mar y Tierra



PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS
CUARENTA Y NUEVE Y CINCUENTA.

que debe tener la República en tiempo de paz, y en
el que dice la comisión no comprenda el art. 3.º de la
dichada ley, por el que se destinan solamente un su-
mario de primera clase y tres gacornatos al servicio del
cuartel de Itzamal, y opina que no debe comprenderse
el pasaporte del cuerpo del cuartel ni tampoco como el
la consiguiente en el día con arreglo a la ley a un ca-
pitán de puente, un ayudante, un contador de ca-
sonales, dos cabos de guardia, dos mariscales de primer
ra clase y uno de segunda, pudiendo pedir a más
un oficial de reserva a la comandancia general cu-
ando el jefe de la Capitanía lo requiriere para destinar-
lo al Tercio de Santa Clara, considerando que los
dichos atributos pueden ser aplicados; y por indica-
ción del Sr. Presidente se acordó que se discuta
que se discuta la ley a pro y contra. Se consideró
después la resolución de la Sr. Cámara de Representantes
de la traza por el referido mensaje; y observándose
por el Sr. Obispo que para deliberar con impar-
cialidad y acierto en este negocio, era indispensable
tener a la vista la obra de servicios y demás docu-
mentos que refieren la historia del Tercio con el
Poder, y que no se acompañaban al expediente,
pidió se suspendiera dichos antecedentes, como se man-
dó, para que con ellos se pase a la comisión de
Guerra. Acto continuo entró en segunda discusión el
informe de la misma comisión en la solicitud al Co-
ronel de la Brigada de Artillería Filomeno Álvarez
para que se le mande volver en actividad de

0200
Resolución el tiempo de jurar y de desistir a que
fue condenado después de haber sido hecho prisionero
en la batalla de Miraflores; y después de algu-
nas observaciones para a persona, con lo que el Sr.
Presidente levantó la sesión.

Piadoso Larrea

Maximo Arce

Sesión del 22 de Octubre

Se abrió con los Srs. Presidente, Vicepresidente,
Burgala, Arce, Rivera, Carrion, Aguir, Malo, Man-
chano, Moreno, Sobra, Pineda, Salvador, Subiza y
Valdivieso, y leído el acta de la sesión anterior, se
refirió el Sr. Vicepresidente que la modificación
que se le impusiera hecha a la Memoria del Sr. Bur-
gala en el art. 2º al proyecto de amnistía, había
sido propuesta por el Sr. Moreno a cuenta de la Sesión,
lo que habiéndose acordado en el acta, queda
aprobada. En seguida se dio cuenta de una solicitud
del ciudadano Joaquín Arce para que se inclu-
ya en la ley de presupuestos la cantidad que por
cuando a las Cámaras y remisión al Ejecutivo se
había mandado pagar, y se acordó devolver al pe-
tionario para que la presente en la Sr. Cam-
ara de Diputados, donde debe tener su origen la sus-
cada ley de presupuestos. Luego después tomó posesión
del Sr. Manuel Sabiel Ovina, que acompañando
el certificado a dos profesores de Medicina que